

INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA ANTE TRIBUNAL DEL MUFPEs

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA JUNIO Y JULIO 2020

Dado que nos encontramos desarrollando **un procedimiento extraordinario** que implica la defensa de los TFMs del MUFPEs en la convocatoria de junio y de julio de 2020 de forma telemática, procedemos a comunicar las siguientes directrices para facilitar el desarrollo eficiente de las mismas.

1.- De acuerdo al calendario aprobado en Junta de Facultad, **el día 26 de junio de 2020, viernes, para la convocatoria de junio** y **el 10 de julio de 2020, viernes para la convocatoria de julio** se publicará el listado provisional de la adscripción de los estudiantes que han presentado solicitud a los tribunales de cada una de las 4 especialidades: Artes, Economía, Orientación y Tecnología.

Con esa información el estudiante deberá decidir entre éstas dos opciones:

1.- Esperar a la proclamación definitiva de los tribunales, **el martes, 30 de junio de 2020 para la convocatoria de junio** y **el jueves, 16 de julio de 2020 para la convocatoria de julio**, en donde aparecerá concretamente **el día, hora y enlace a la sala virtual donde se deberá realizar su defensa telemática ante tribunal.**

Se aconseja enviar al tribunal la presentación que se va a utilizar en la defensa oral (formato pdf) y **realizar la conexión, 10 minutos antes, de la hora prevista** para el comienzo de la sesión.

El tribunal está constituido por tres miembros (Presidente, Vocal y Secretario), la sesión será grabada, y es importante que el estudiante compruebe la conexión tanto a nivel de audio como de pantalla para que su intervención pueda desarrollarse con normalidad.

Se seguirá el proceso convencional, *donde el presidente da la bienvenida*, y explica que la defensa oral no será superior a 15 minutos. Seguramente en el minuto 13 le realizará un gesto para que pueda reconducir la exposición y finalizarla sin penalización.

A continuación cada miembro del tribunal tomará la palabra y realizará las preguntas o consideraciones que estime oportunas al estudiante. *La recomendación general es que no se dilate más de 30 minutos por cada estudiante.*

El tribunal podrá decidir, una vez solicitado al grupo de estudiantes su parecer ya que las defensas son públicas, y en función del número de estudiantes totales que es un criterio importante, si es más conveniente silenciar el micrófono/cámara de todos los estudiantes que no están exponiendo, o por el contrario para no saturar el ancho de banda, realizar una convocatoria temporal individual, esto es cada media hora, dar entrada a un estudiante en el aula virtual habilitada.

2.- La segunda opción, sigue las directrices de otras Facultades que imparten el mismo título de MUFPEs, y responde a la posibilidad de **permitir el envío de la presentación en pdf del TFM realizado y registrado en tiempo y forma, además de una grabación audiovisual de 15 minutos de duración donde se explica esa presentación.**

Estos dos archivos (POWER POINT + GRABACIÓN AUDIOVISUAL DEL ESTUDIANTE) serán enviados por el estudiante a cada miembro de su tribunal por correo electrónico **como**

fecha límite el día 28 de junio antes de las 23:55h **para la convocatoria de junio** (ya que las defensas se pueden realizar los días 1, 2 y 3 de julio) y del 16 de julio antes de las 14:00h **para la convocatoria de julio** (ya que las defensas se pueden realizar el 21, 22, y 23 de julio) que se publican los listados definitivos.

Con ese envío, el tribunal dispondrá de tiempo suficiente para poder evaluar tanto el TFM en pdf, como la defensa en power point del mismo y la grabación audiovisual que lo acompañe, que debe ser un vídeo que cumpla los estándares de calidad (*que sea visible la persona que lo defiende, que se identifique con su nº de DNI, que se pueda escuchar sin interrupciones,...*) **siguiendo que el procedimiento extraordinario para la defensa de los TFE aprobado (1).**

Si el vídeo es demasiado grande para enviarlo a los miembros del tribunal desde el correo electrónico institucional (XXX@alumnos.unex.es), se enviará mediante un e-mail, *compartido a los tres miembros*, el enlace a OneDrive o a Google Drive, dejando claro la autoría y que se envía la exposición del TFM completa (Power Point + Grabación) del estudiante X, de la especialidad X.

Los miembros del tribunal acusarán recibo del correo que les haya llegado, así se garantiza la recepción del mismo por parte del estudiante.

Los correos de los 3 miembros del tribunal aparecen en el directorio de la web del Centro.

Quienes opten por esta posibilidad, en el momento de la defensa telemática, podrán remitirse al vídeo-presentación grabado, escuchando los comentarios y las preguntas del tribunal, que deberán responder en la sesión telemática, el día, fecha, y aula virtual habilitada.

Con esta posibilidad lo que se prescinde es de la defensa oral puntual ya que el estudiante ha entregado su presentación y su exposición de 15 minutos, pasando directamente a las consideraciones del tribunal y a las preguntas que estime oportuno realizar sobre su trabajo.

(1) Es importante recordar las instrucciones para la defensa de los TFG/TFM para las convocatorias de junio y julio:

El Vicerrectorado de Planificación Académica ha establecido un procedimiento que regula los criterios generales, tanto académicos como tecnológicos, que se aplicarán en la presentación y defensa no presenciales de los TFE, dada la situación de emergencia sanitaria (Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 abril 2012, modificada con fecha 28 abril 2015).

Sin perjuicio de lo establecido en estas instrucciones generales, se recomienda que el Presidente y el resto de miembros del Tribunal den cumplida lectura de las normas y documentos aprobados por la UEX relativos a la evaluación on line y la protección de datos.

1. Requisitos para la defensa de TFG/TFM ante un tribunal con defensa pública.

Los requisitos establecidos para la defensa de los TFGs en remoto ante un tribunal serán los siguientes:

a) **Aplicaciones.** Se deberán utilizar las aplicaciones para llevar a cabo videoconferencias, puestas a disposición por la Universidad de Extremadura (online.unex.es), que garanticen la

correcta comunicación evaluador-estudiante, el desarrollo de las sesiones que se especifica en el punto siguiente y la generación de las oportunas evidencias.

b) **Sesiones.** Se establecerán, cuando proceda, sesiones diferenciadas y sucesivas para la constitución del tribunal, la exposición y defensa del trabajo, la deliberación de la calificación y la comunicación de dicha calificación, así como la revisión de la misma.

El Presidente del Tribunal publicará el día y la hora de la realización de la Defensa de TFG/TFM y comunicará a los restantes miembros del Tribunal y a los estudiantes el enlace a través del cual podrán acceder a la aplicación que se utilice para llevar a cabo la videoconferencia.

c) **Defensa pública:** Para garantizar el carácter público de la sesión de exposición y defensa, se invitará, al menos, al tutor o tutores del trabajo y se arbitrarán los mecanismos para que cualquier persona interesada pueda asistir de forma virtual.

d) **Identidad del estudiante.** En cualquier caso, al inicio de la exposición será obligatorio que el estudiante acredite su identidad mediante DNI, NIF/NIE o Pasaporte, a través de la herramienta que se utilice, dejando constancia de ello.

2. En caso de evaluación del TFG por Validación

El Presidente del Tribunal convocará, previa consulta con los restantes miembros del Tribunal, el día y la hora de la constitución del Tribunal, concretándose si la reunión será presencial o telemática, y, en su caso, facilitando el enlace a través del cual podrán acceder los restantes miembros del tribunal a la aplicación que se utilice para llevar a cabo la videoconferencia.

Se levantará un acta con el resultado de la evaluación, motivándose la calificación del alumno en aquellos casos que no coincida la calificación del tutor con la otorgada por el Tribunal, tal y como establece la normativa sobre TFGs de la Facultad de Derecho.

3. Calificación del Trabajo de Fin Grado.

Finalizado el acto de defensa pública se realizará, en su caso, la revisión de la calificación ante el Tribunal. Efectuada dicha revisión, si el alumno no está conforme con la calificación podrá recurrir ante el Decano según lo previsto en la normativa de evaluación de la UEX.

4. Protección de datos.

Las sesiones aludidas en el punto b) del epígrafe anterior serán grabadas con el objeto de generar las evidencias que sean necesarias en procesos de seguimiento o renovación de acreditación de las titulaciones.

Al inicio de la sesión de constitución del tribunal y de la de exposición y defensa, el presidente dará lectura al texto que la UEX tiene preparado a tal efecto, debiendo manifestar los miembros del tribunal y el estudiante su consentimiento explícito a la grabación de dichas sesiones.

El texto aprobado en Consejo de Gobierno de la UEX del 24 de abril de 2020 (Anexo I), es el siguiente:

“Prueba de evaluación de la asignatura XXX del día YYY

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, le informamos que procederemos a la grabación de esta prueba.

Le recordamos que es obligado mantener habilitada y conectada la cámara de su dispositivo durante todo el examen.

Excepto al profesorado encargado de la prueba, queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión. En cualquier caso, queda prohibida la reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado, de la sesión. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes. La infracción de esta prohibición puede generar responsabilidad disciplinaria, administrativa o civil”.

En Badajoz, a 26 de junio de 2020



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Juana', written over a circular official stamp. The stamp is also in blue ink and contains the text 'CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE' around the top and 'EXTREMADURA' around the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms featuring a shield with various symbols, including a tree and a figure, with the Roman numeral 'MCMXXII' at the bottom.